Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia 5.150 - A4408FVY Salta (R. A.)



RES. DECECO N° 897/12 EXPEDIENTE N° 6.606/12

Salta, 18 de Octubre de 2012

VISTO: La presentación efectuada por el Consejero Directivo Sr. Mario Fernando Lozano Barrientos, mediante la cual solicita que se declare asueto académico el día 25 de Octubre de 2012, con motivo de llevarse a cabo la Segunda Cohorte de las Jornadas de Capacitación Contable, Administrativa y Económica, v:

CONSIDERANDO:

QUE las mencionadas jornadas han sido declaradas de interés académico por Resolución DECECO Nº 625/12 de esta Unidad Académica.

QUE para la realización de la Primera Cohorte de las Jornadas de Capacitación Contable, Administrativa y Económica, el día 07.09.12, se declaró asueto académico según Resolución DECECO Nº 671/12 de la Facultad.

QUE las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales propician la más amplia participación de los estudiantes en este tipo de actividades.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO Nº 1- DECLARAR ASUETO ACADÉMICO, el día Jueves 25 de Octubre a partir de horas 10:00, con motivo de realizarse la Segunda Cohorte de las Jornadas de Capacitación Contable, Administrativa y Económica, en el ámbito de esta Unidad Académica, y para la carrera de Licenciatura en Administración dependiente de la Facultad, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán –Rosario de la Frontera.

ARTICULO Nº 2- HÁGASE SABER al Sr. Consejero Directivo Mario Fernando Lozano, a Dirección de la Sede Regional Sur Metán -Rosario de la Frontera, Dirección General Administrativa, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, C. E. U. C. E e interesados para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELZABETH TRUNDIGER DE LORÉ Secretaria As. Académicos y de Investigación

nv/os

01.0

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA

VICE-DECANO